

República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar  
 Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Huila  
 Grupo Jurídico



472  
 Servicios Postales  
 Nacionales S.A.  
 NIT 900.062917-9  
 C.G. 25.035 A 55  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social  
 INSTITUTO COLOMBIANO DE  
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -  
 Neiva R  
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40  
 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL  
 Ciudad: NEIVA\_HUILA



Departamento: HUILA  
 Código Postal: 410010078  
 Envío: RA073684408CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 CRISTIAN FERNEY QUIMBAYO  
 RODRIGUEZ  
 Dirección: CLL 18 38 16  
 Ciudad: NEIVA

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
 Al contestar cite No. : S-2019-063633-4100  
 Fecha: 2019-02-06 11:11:11  
 Envío: **CORREO CERTIFICADO** QUIMBAYO  
 RODRI  
 No. Folios: 1

Señor  
**CRISTIAN FERNEY QUIMBAYO RODRIGUEZ**  
 Calle 18 No 38 – 16  
 Neiva Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF  
 Demandado: CRISTIAN FERNEY QUIMBAYO RODRIGUEZ  
 NIT/CC: 1098308168  
 Radicado: 192 -2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 05/02/2019, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de CRISTIAN FERNEY QUIMBAYO RODRIGUEZ, identificado con la CC/TI: No 1098308168 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

*(Signature)*  
**NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ**  
 Funcionario Ejecutor ICBF  
 Regional Huila

Anexo:   1   Folios

Revisó: Napoleon Ortiz G  
 Elaborado: Gladys Pastrana U/ técnico cobro coactivo *el*

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Dirección Errada		No Reside	
Fecha 1:	7/2/19	Fecha 2:	8/2/19
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
<i>Para Blanca, ver con Bialdebe, 2019, 2019, 2019</i>		<i>No usibe</i>	



AUTO

“Por el cual se aprueba la liquidación de una obligación y se deja en firme”

Neiva, 5 de febrero de 2019

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva  
Demandado: CRISTIAN FERNEY QUMBAYO RODRIGUEZ  
Nit. / C.C: 1098308168  
Radicación: 192-2017

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva, de conformidad con las facultades que le confieren el inciso 3º del artículo 116 de la Constitución Nacional, el artículo 112 de la Ley 6ª de 1992, el Decreto Reglamentario 2174 de 1992 y las Resoluciones 2514 del 3 de noviembre de 1992, 0323 del 23 de febrero de 2000, 0615 del 4 de abril de 2003 de la Dirección General del ICBF y Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013,

DISPONE

Conforme lo establece el numeral 3º del artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, apruébese la liquidación de la obligación, realizada a CRISTIAN FERNEY QUMBAYO RODRIGUEZ, identificada con C.C No. 1098308168, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$937.862) toda vez que no se formuló objeción alguna contra la misma.

CUMPLASE,

**NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ**  
Funcionario Ejecutor ICBF  
Regional Huila

Revisó: Napoleón Ortiz G  
Elaborado: Gladys Pastrana U-técnico cobro coactivo